



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED**  
**VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA"**  
**(FIDEICOMISO RD VIAL)**  
*"Año del Fomento a las Exportaciones"*

10 de julio de 2018  
Santo Domingo, D.N.

**ENMIENDA NO. 01-2018**

**PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. FRDV-CCC-LPN-2018-001 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS AL SERVICIO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE"**

El **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, debidamente constituido por **Arq. Eyla Vargas Español**, Directora General Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial, presidente; **Lic. Andrelis D. Rodríguez Toledo**, Directora Legal y Asesora del Fideicomiso RD Vial, miembro; **Lic. Rubén Martínez**, Director Financiero Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial, miembro, **Arq. Laura Ávila Carpio**, responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**RESULTA:** Que en el mes de junio fue publicado el procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. FRDV-CCC-LPN-2018-001 para la *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS AL SERVICIO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE"*.

**RESULTA:** Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos"*.

**RESULTA:** Que de acuerdo al cronograma de actividades del procedimiento en cuestión la fecha tope para realizar enmiendas al pliego de condiciones es hasta el día viernes veinte de (20) de julio de 2018.

**RESULTA:** Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la

mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

**VISTA:** La convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. FRDV-CCC-LPN-2018-001 para la *“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS AL SERVICIO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE”*.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. FRDV-CCC-LPN-2018-001 para la *“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS AL SERVICIO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE”*.

**VISTO:** Los documentos que sustentan el expediente administrativo para la *“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS AL SERVICIO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE”*.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Licitación Pública Nacional, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana aprueba **MODIFICA**, los ítems 2 y 3 del numeral 2.8 relativo a la “Descripción de bienes”, en cuanto a la cantidad solicitada contenido en el Pliego de Condiciones del procedimiento No. FRDV-CCC-LPN-2018-001 para la *“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SER UTILIZADOS AL SERVICIO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE*, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
2	20	Unidades	<p><b><u>Camionetas Mecánicas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Año: 2018 en adelante.</li> <li>• Capacidad de pasajeros: 5 pasajeros.</li> <li>• Transmisión: Mecánica de 5 Velocidades.</li> <li>• Tracción: (4WD).</li> <li>• Motor: turbo de 2,200cc a 2,500cc.</li> <li>• HP: de 120 a 140.</li> <li>• Combustible: Diésel.</li> <li>• Sistema de encendido: Rápido.</li> <li>• Cilindros: 4 cilindros.</li> <li>• Dirección: hidráulica.</li> <li>• Guía: con posiciones.</li> <li>• Tacómetro.</li> <li>• Puertas: 4.</li> <li>• Frenos Delanteros: discos ventilados.</li> <li>• Frenos Traseros: Tipo tambor.</li> <li>• Neumáticos: Aros de 16”.</li> <li>• Capacidad de Carga: 1 Tonelada.</li> <li>• Bolsas de aire: doble.</li> <li>• Cristales y seguros: eléctricos.</li> <li>• Asientos Delanteros: En tela, separados, reclinables, con apoya cabeza y 2 cinturones de seguridad retráctiles.</li> <li>• Asientos Traseros: En tela, tipo banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad.</li> <li>• Ventilación: Aire Acondicionado de fábrica.</li> <li>• Color: Blanco.</li> <li>• Accesorios: Radio AM/FM/CD player, gato, llave de rueda, llanta de repuesta, bedliner, estribos.</li> <li>• Garantía mínima de 3 años ó 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero.</li> <li>• Garantía de 2 años de mantenimiento todo incluido.</li> </ul>

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
3	10	Unidad	<p><b><u>Camionetas Mecánicas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Año: 2018 en adelante.</li> <li>• Capacidad de pasajeros: 5 pasajeros.</li> <li>• Transmisión: Mecánica de 6 Velocidades mínimo.</li> <li>• Tracción: (4WD).</li> <li>• Motor: Turbo de 2,400cc.</li> <li>• HP: de 145 a 155.</li> <li>• Cabina: Doble</li> <li>• Combustible: Diésel.</li> <li>• Tanque: más de 19 Gls., apertura desde el interior</li> <li>• Cilindros: 4 cilindros.</li> <li>• Válvulas: 16 válvulas</li> <li>• Inyección: Directa</li> <li>• Dirección: Dirección hidráulica.</li> <li>• Guía: con posiciones</li> <li>• Tacómetro</li> <li>• Puertas: 4.</li> <li>• Frenos Delanteros: de discos ventilados con sistema ABS-EBD.</li> <li>• Frenos Traseros: Tipo tambor ABS-EBD.</li> <li>• Neumáticos: Aros de hierro 17".</li> <li>• Capacidad de Carga: 1 Tonelada.</li> <li>• Bolsa de aire: Doble.</li> <li>• Halógenos.</li> <li>• Cristales y seguros: eléctricos</li> <li>• Asientos Delanteros: En tela, separados, reclinables, con apoya cabeza y 2 cinturones de seguridad retráctiles.</li> <li>• Asientos Traseros: En tela, tipo banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad.</li> <li>• Ventilación: Aire Acondicionado de fábrica.</li> <li>• Color: Blanco.</li> <li>• Accesorios: Radio AM/FM/CD player, gato, llave de rueda, llanta de repuesta, bedliners, estribos.</li> <li>• Garantía mínima de 3 años ó 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero.</li> <li>• Garantía de 2 años de mantenimiento todo incluido.</li> </ul>

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES FRDV**